**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO DEL EJÉRCITO**
**Comandancia**

***Resolución Nº 105 /2012***

*POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO PARA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION, DE ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA, PARA EL COMANDO DE INGENIERIA.*

Asunción, 10 de setiembre de 2012

**VISTO:** La Nota Nº 362/12, del Centro Financiero Nº 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", de fecha 10 de setiembre de 2012, fundada en el Dictamen Nº 02/12, por la cual solicita la autorización para la contratación por Vía de la Excepción de "Adquisición de Repuestos y accesorios para Maquinaria Pesada para uso del Comando de Ingeniería.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 33º **CASOS DE EXCEPCION** establece: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a las de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:
Inciso: a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros **derechos exclusivos.**

Que el Art. 28º del mismo cuerpo legal en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";

Que la Asesoría Jurídica de Centro Financiero Nº 2 del Comando del Comando del Ejército, se expide favorablemente según Dictamen Nº /12, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

**POR TANTO:** En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

**EL COMANDANTE DEL COMANDO DEL EJÉRCITO**
**RESUELVE:**

**Artículo 1º** Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación Nº 2, proceder a la contratación por Vía de la Excepción de "Adquisición de Repuestos para Maquinaria Pesada" para uso del Comando de Ingeniería.

**Artículo 2º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante Interino del Ejército